

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Educación

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos		
Descripción	Autorizar a una institución o centro para ofrecer el servicio educativo a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente, en la educación por niveles y grados del servicio público educativo.		
Puntos de Atención	Secretaría de Educación carrera 49 # 50 A -20, tercer piso, Centro Comercial Gran Manzana, Itagüí, Antioquia. Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 m y de 1:30pm a 5:00 pm. Viernes de 7:00 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 4:00 pm: Teléfono: (604) 373 76 76 ext.: 1800-1803.		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente
		X	Totalmente
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	Se puede solicitar a través de los siguientes enlaces: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/licencia-de-funcionamiento-de-instituciones-educativas-que-ofrezcan-programas-de-educacion-formal-de-adultos https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion		
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del representante legal o propietario del establecimiento educativo, dirigida a la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí. • Enviar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) conforme a los requerimientos normativos vigentes. • Concepto de uso de suelo vigente. • Licencia de construcción, o acto de reconocimiento cuando se requiera • Certificación sanitaria vigente en el año que se solicita la licencia, expedida por la Secretaría de Salud del Municipio de Itagüí • Certificado de seguridad vigente en el año que se solicita la licencia, este debe ser obtenido a través del cuerpo técnico de bomberos del Municipio de Itagüí. • Última factura cancelada del Impuesto Predial, de la planta física que ocupa u ocupará el establecimiento educativo solicitante al momento de requerir la licencia de funcionamiento, o acuerdo de pago al orden del día igualmente el formulario de matrícula del impuesto de Industria y Comercio de dicho establecimiento. No aplica para Establecimientos Educativos de Carácter oficial. 		



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), solo aplica para los establecimientos educativos que se constituyan como (S.A.S) o personas jurídicas, que desarrollen una o varias actividades comerciales, y/o Escritura Pública, o en su defecto Personería Jurídica vigente, no mayor a un (1) año. Para las personas naturales, aportar el Registro Único Tributario (RUT) vigente.• Cedula de ciudadanía o extranjería según el caso• Acreditar la propiedad o tenencia del inmueble, si el local es propio se debe anexar certificado de libertad vigente no mayor a un (1) mes, en caso de tener contrato de arrendamiento, este deberá ser a nombre del propietario del establecimiento educativo, o de uno de los socios, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad, el cual se debe anexar y tener vigencia de un (1) año. No aplica para Establecimientos Educativos de Carácter oficial.• Disponer de la infraestructura escolar necesaria para brindar el servicio educativo según el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.2.1.1 o la norma que lo modifique o sustituya.• Documento soporte del nombramiento del rector o director: copia• Acto administrativo donde se establece el Calendario Académico Institucional, en concordancia con el calendario expedido por la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí. (No aplica para establecimientos educativos para el trabajo y el desarrollo humano).
Pasos que debe seguir el ciudadano	<ol style="list-style-type: none">1- Reunir documentos y cumplir con las condiciones establecidas para el trámite2- Radicar la documentación requerida en la Secretaría de Educación carrera 49 # 50 A -20, tercer piso, Centro Comercial Gran Manzana o a través de la Sede Electrónica o portal web de la Secretaría de Educación https://itagui.gov.co/sitio/tramite/licencia-de-funcionamiento-de-instituciones-educativas-que-ofrezcan-programas-de-educacion-formal-de-adultos https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion3- Atender la visita técnica en el lugar donde funcionará el establecimiento educativo4- Responder requerimientos adicionales, en caso de ser necesario



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Ampliación de la licencia de funcionamiento o el reconocimiento de carácter oficial a la institución educativa o centro de educación de adultos para prestar el servicio público educativo formal de adultos	
Medio de seguimiento	Presencialmente o comunicarse al teléfono: (604) 373 76 76 ext. 1800, 1803. Horario: De lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 5:00 pm. Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm.		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley 115 de 1994• Decreto 1075 de 2015, Sección 3 Educación de Adultos, Subsección 1. Aspectos generales. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.		
Actualizado por:	Técnico Operativo Inspección y Vigilancia	Fecha de actualización:	21/09/2024